

VILLA ALEMANA, 26 de mayo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 660/

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

siguiente Decreto:

VISTOS:

La Prov. N°150 de fecha 25 de mayo de 2017, del

Departamento Jurídico;

El Contrato de Honorarios suscrito con doña

Margarita Padrón Miranda;

El Decreto Alcaldicio N°529 del 28 de abril de

2017 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N°560 del 10 de mayo de 2017;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de

1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

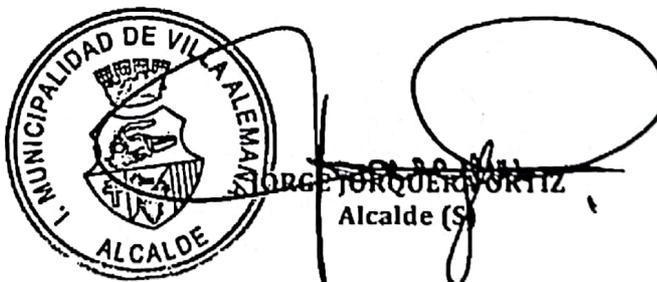
1. **APRUEBASE** el Contrato de Honorarios, suscrito con fecha 02 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Villa Alemana representada por su Alcalde don **JOSE SABAT MARCOS** y doña **MARGARITA PADRON MIRANDA**, según documento adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución Alcaldicia.

2. La señora Padrón Miranda, deberá desempeñar tareas específicas, de acuerdo al detalle contenido en el artículo segundo del contrato adjunto

3. La Dirección de Administración y Finanzas deberá tener presente este decreto Alcaldicio para los fines contables y administrativos que corresponden.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control.
2. Administrador Municipal
3. Interesados
4. Alcaldía,
5. Depto. Jurídico
6. Dpto. de Personal
7. Dirección de Adm. y Finanzas.
8. Remuneraciones
9. Presupuesto
10. Oficina de Partes (archivo).

ISM/PTP/agg

